ACTA N° 40-2020 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dos de noviembre del dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero (Incapacidad por maternidad).

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez (virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría (virtual), Rebeca Salas Aguila.

Ausente: German Ricardo Álvarez Gonzálezr, Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Ana Lucía Álvarez - Asistente Secretaría.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintiséis de octubre del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio SM-0898-2020 de fecha 29 de octubre del dos mil veinte, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Srta. Ana Lucía Álvarez Obando, Asistente a.i. de la Secretaría del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al acuerdo tomado en Acta N° 26-2020 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 24 de agosto del dos mil veinte, Articulo III, inciso 1; se le remite el Informe de Control y Seguimiento de Acuerdos de los meses de setiembre Acta N° 33-2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 y del mes de octubre del presente año para su conocimiento y trámite que corresponda."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Siempre me satisface decir que este Concejo lleva las actas al día, por ejemplo acabamos de aprobar el acta de hoy hace ocho días, no tenemos actas pendientes, los acuerdos se van ejecutando muy bien, la gran mayoría están concluidos, otros están en proceso, por lo que le diría a los compañeros regidores que demos por recibido el control de los acuerdos que va del 28 de septiembre al 31 de octubre y que lo traslademos a la comisión de gobierno y administración.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de Control de Acuerdos y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Presidente del Concejo Fernando Villalobos: quiero solicitarle a la Secretaría que siempre nos mantengan actualizados los informes, porque hoy recibimos este informe, algunos están en proceso, pero luego no nos enteramos si se cumplieron o no. Entonces sería bueno que le podamos ir dando seguimiento a los de los meses anteriores para ver que no tengamos ningún rezago.

2- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2020, dirigida a los Concejos Municipales del país, por Jennifer Alvarado Camacho, Asistente de Servicios Universitarios del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local- UNED; texto que se transcribe a continuación:

"Invitación a participar del Seminario virtual: "La gestión tributaria como herramienta de autonomía financiera municipal"

El **Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED**, les remite cordial invitación a participar del **Seminario virtual: La gestión tributaria como herramienta de autonomía financiera municipal**, el cual se llevará a cabo el **jueves 5 de noviembre del 2020, a las 4:00 p.m**.

El objetivo general de este seminario es incentivar en las autoridades políticas, el apoyo a la Gestión Tributaria, con el fin de que se realicen las inversiones necesarias para que se generen las herramientas fundamentales que mejoren los procesos que conforman dicha área y se logre incrementar la recaudación de ingresos, con el fin de invertir en el desarrollo cantonal.

Esta actividad se realizará en **modalidad virtual a través de la plataforma Cisco Webex** y pueden conectarse con computadoras, tablets o teléfonos celulares, y durante su desarrollo tendrán la posibilidad de realizar consultas mediante el chat.

Para participar de este Seminario deben realizar el **procedimiento de matrícula** en el siguiente enlace: http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TpxQ4pr&6RT=q&PTX=X&3R0=4

Matrícula abierta hasta el martes 03 de noviembre.

Todas las personas que se matriculen, recibirán el miércoles 04 de noviembre en sus correos electrónicos, el link de ingreso del evento.

Ya que el Seminario se realizará en la plataforma **Cisco Webex** nos permitimos adjuntar un vídeo tutorial de uso de la plataforma: **https://www.youtube.com/watch?v=aPHB_j4LwkM**
Agradecemos su colaboración para que esta invitación se haga extensiva a todos los integrantes del Concejo Municipal y de ser posible a los Concejos de Distrito." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibida la invitación de la UNED e invito a los compañeros para que puedan llevar este seminario.
3- Se conoce oficio 124-S.M-20 de fecha 22 de octubre de 2020, dirigido a Diputados de la República, Municipalidades del País, Asociaciones del Cantón de Montes de Oro, por la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria del Concejo Municipal de Montes de Oro; donde notifica Moción aprobada por el Concejo Municipal en forma definitiva, mediante el Inciso N°6, Artículo V de la Sesión Ordinaria N°25-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, referente a la Asignación presupuesto para 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal Ley 3859.
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Montes de Oro.
4- Se conoce oficio CMA-0297-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, dirigido a Concejos Municipales de todo el País, Concejos Municipales de Distritos de Costa Rica y Diputados Asamblea Legislativa, por el señor Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas del Concejo Municipal de Abangares, donde notifica el acuerdo N° 0297-2020, emitido en la Sesión Ordinaria N° 63-2020, Capítulo IX, Artículo 3°; celebrada el veinte de octubre del año dos mil veinte.
El acuerdo dice:
"SE ACUERDA: ESTE CONCEJO MUNICIPAL **ACUERDA SOLICITAR APOYO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS**, LOS **CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO** Y A **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**, CON EL FIN DE EMPRENDER LA LUCHA **POR LA DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y SE FRENE LA ELIMINACIÓN DEL PRECIO DEL ARROZ**, SUGERIDA POR LA OCDE. SE ACUERDA APOYAR LAS GESTIONES QUE REALIZA CONARROZ PARA EVITAR QUE EL GOBIERNO TOME ESA MEDIDA Y CON ELLO EVITAR LA RUINA DE MÁS DE 500 PRODUCTORES DEDICADOS A LA SIEMBRA DE ARROZ."
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION."
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Abangares.
5- Se conoce oficio CM-SCM-683-2020 de fecha 26 de octubre de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Marta Vega Carballo, Secretaría a.i Concejo Municipal de San Isidro de Heredia; donde notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria 64-2020 del 12 de octubre de 2020 y comunica al Concejo Municipal de Esparza que en Sesión Ordinaria 57-2020 del 21 de setiembre del 2020, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, adoptó y comunicó a las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la República, acuerdo de oposición rotunda a la propuesta de aumento del Gobierno de la República.
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.

6- Se conoce oficio SEC-0872-2020 de fecha 26 de octubre del 2020, dirigido a los señores diputados/as de la Asamblea Legislativa, por la señora Ana Leticia Alfaro Alfaro, secretaria del Concejo Municipal de Grecia; donde notifica el acuerdo tomado por la Corporación Municipal de ese Cantón, en su Sesión Ordinaria del 22 de octubre del 2020, Artículo VIII, Inciso 2, Sub Inciso a), b) y d), Acta 040.
El acuerdo dice:
"**ACUERDO N°24:** A) DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMIISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ANDRÉS STANLEY UGALDE.
ACUERDO FIRME, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.
B) SE REMITA A LOS DIPUTADOS DE LA REPUBLICA EL ACUERDO DE OPOSICIÓN AL RECORTE EXORBITANTE DEL PRESUPUESTO DEL MCJ QUE ATENTA CONTRA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE EN ESTA COYUNTURA MUNDIAL MANTIENEN Y FORTALECEN EL DESARROLLO DE TANTO, LAS DIFERENTES ARTES, Y LETRAS, PERO SOBRE TODO A LA SANIDAD MENTAL EN MEDIO DE TAN GRAN CRISIS QUE SE VIVE EN ESTE PAÍS.
ACUERDO FIRME, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.
D. SE TRASLADE ESTE ACUERDO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS.
ACUERDO FIRME, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA."
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Grecia.
7- Se conoce oficio SEC-0873-2020 de fecha 26 de octubre del 2020, dirigido a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, por la señora Ana Leticia Alfaro Alfaro, secretaria del Concejo Municipal de Grecia; donde notifica el acuerdo tomado por la Corporación Municipal de ese Cantón, en su Sesión Ordinaria del 22 de octubre del 2020, Artículo VIII, Inciso 2, Sub Inciso a), c) y d), Acta 040.
El acuerdo dice:
"ACUERDO N°24: A) DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMIISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ANDRÉS STANLEY UGALDE. ACUERDO FIRME, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. C). SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, CONSIDERACIÓN EN EL RECORTE, QUE SEA MENOS INVASIVO Y NO AFECTE LESIVAMENTE LOS SERVICIOS CULTURALES QUE SE OTORGAN A LAS COMUNIDADES.
ACUERDO FIRME, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.
D. SE TRASLADE ESTE ACUERDO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS.
ACUERDO FIRME, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA."
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Grecia.
8- Se conoce oficio DSC-ACD-602-10-20 de fecha 28 de octubre del 2020, dirigido al MSc. Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, Diputados de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País, por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás; donde notifica el acuerdo del Concejo Municipal de Tibás, en su ACUERDO VI-1 en su SESIÓN ORDINARIA N° 026 celebrada el día 27 de Octubre del 2020.
El acuerdo dice:

"**Por lo tanto, proponemos a este honorable Concejo Municipal lo siguiente, con dispensa de trámite de comisión:**
1. Manifestarse en contra del Proyecto de Ley 21.478 "Ley para el aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica".
2. Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, vetar la ley supra mencionada.
3. Notificar a la Asamblea Legislativa la negativa por parte de este Concejo Municipal de apoyar prácticas y actividades de esta naturaleza.
4. Solicitarle al Poder Ejecutivo atender a las familias afectadas socioeconómicamente por la prohibición de esta actividad por medio de instrumentos o medios alternativos para su subsistencia.
5. Notificar a los Concejos Municipales de Liberia, Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tilarán, Intendencia de Colorado de Abangares e Intendencia de Lepanto de Puntarenas, los cuales también han mostrado su negativa a la aprobación de esta ley.
SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.
SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME."
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Tibás.
9- Se conoce oficio DSC-ACD-607-10-20 de fecha 28 de octubre del 2020, dirigido al MSc. Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, Diputados de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País, por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás; texto que se transcribe a continuación:
"El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO III-11 en su SESIÓN ORDINARIA N° 026 celebrada el día 27 de Octubre del 2020, dispuso lo siguiente: 11. Oficio DSM-314-2020 del Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe Depto. Secretaria Municipal de San José, del 21 de octubre 2020, dirigido al Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Concejos Municipales del País. **Asunto:** Transcribir Acuerdo 5, Articulo IV, de la Sesión Ordinaria No. 024, oponerse al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programa de Tecnología a la Educación y Transporte de Estudiantes, se envía una excitativa a los señores Diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir el presupuesto del MEP para el periodo 2021, solicitan a todos los Concejos Municipales del País que en defensa de los derechos de niños y jóvenes se opongan a este recorte. **Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.**
SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Tibás.
10- Se conoce oficio SCM 1510-2020 de fecha 28 de octubre del 2020, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, a los Concejos Municipales del País y a la Asamblea Legislativa, por la MSc. Flory Álvarez

Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia; donde notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO CUARENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 26 de octubre del dos mil veinte, artículo VI.

El acuerdo dice:

"**ACUERDO 29.**

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LAS FRACCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, PARTIDO SENTIR HEREDIA Y PARTIDO FRENTE AMPLIO; SE ACUERDA POR MAYORÍA:

A. MANIFESTARSE EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY 21.478 "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA".

B. SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CARLOS ALVARADO QUESADA VETAR EL PROYECTO DE LEY SUPRA MENCIONADO.

C. NOTIFICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA NEGATIVA POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE APOYAR PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE ESTA NATURALEZA.

D. NOTIFICAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LIBERIA, ABANGARES, BAGACES, CAÑAS, CARRILLO, HOJANCHA, LA CRUZ, NANDAYURE, NICOYA, SANTA CRUZ, TILARÁN, INTENDENCIA DE COLORADO DE ABANGARES E INTENDENCIA DE LEPANTO DE PUNTARENAS, NUESTRO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO, LOS CUALES TAMBIÉN HAN MOSTRADO SU NEGATIVA A LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE LEY.

E. INSTAR A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO A PRONUNCIARSE EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY Y SOLICITAR EL VETO PRESIDENCIAL RESPECTIVO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Heredia.

11- Se conoce oficio SM-1089-2020 de fecha 28 de octubre del 2020, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Diputados, Asamblea Legislativa, con copia a Municipalidades del País, por la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba; donde notifica el Artículo Quinto, inciso 1 de la Sesión Ordinaria Nº 026-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 27 de octubre del 2020.

El Por tanto y el acuerdo dice:

Por tanto, proponemos al Honorable Concejo de la Municipalidad Turrialba lo siguiente con dispensa de trámite de comisión:

1. Manifestarse en contra del Proyecto de Ley 21.488 "Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica".
2. Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, Vetar el Proyecto de Ley supra mencionado.
3. Notificar a la Asamblea Legislativa la negativa por parte de este Concejo Municipal de apoyar prácticas y actividades de esta naturaleza.

4. Notificar a los Concejos Municipales de Liberia, Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tillarán, Intendencia de Colorado de Abangares e Intendencia de Lepanto de Puntarenas, nuestro apoyo y acompañamiento, los cuales también han mostrado su negativa a la aprobación de este Proyecto de Ley.
5. Instar a las demás Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito a pronunciarse en contra del Proyecto de Ley y solicitar el Veto Presidencial respectivo.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcríbase con todo respeto al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, a la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades mencionadas. Aprobada por 6 seis votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar Sandí. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar Sandí."

Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba.

12- Se conoce oficio MS-SCM-OF-588-2020 de fecha 29 de octubre del 2020, dirigido a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y a los Concejos Municipales del País, por la Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaria del Concejo Municipal de Sarchí; donde notifica el Artículo VII, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°026, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 26 de octubre del presente año.

El acuerdo dice:

"Mociono para

1. Externar nuestro estricto rechazo a la iniciativa de recorte en el presupuesto para el sector cultura propuesto en la moción de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa en el expediente 22 174 del Presupuesto Ordinario de la República, debido a la forma irresponsable de utilizar las medidas de contención del gasto, en detrimento de la cantidad de empleos directos e indirectos asociados a dichas partidas y el desarrollo local de la cultura y sus encadenamientos productivos para toda la región.
2. Externar nuestro estricto rechazo a los recortes de partidas relacionadas con producción de eventos, becas y fondos concursables, así como otros programas de fomento y promoción que promueve el Ministerio de Cultura, ya que son fuente programas enfocados en educación, fomento de identidad cultural y una fuente directa de generación de empleos para el sector.
3. Externar nuestro estricto rechazo a los recortes mediante la moción presentada que afectarían directamente el Sistema Nacional de Juventudes, en programas de instituciones como el Concejo de la Persona Joven, los Comités Cantonales de las Personas Jóvenes y el Viceministerio de la Juventud.
4. Pronunciar el rechazo contundente a los recortes de propuestos para todas las instituciones y programas de bien social que tienen un enfoque en la población que vive en condiciones de vulnerabilidad, dado que el Estado estaría minimizando el impacto de la cultura en el pueblo costarricense a pesar de ser uno de los derechos fundamentales y constitucionales; además, dejaría desprotegido a todo un sector que vela por un crecimiento en la integridad humana y procura múltiples beneficios a la salud física y emocional de las personas, ya que invertir en cultura es invertir en identidad, prevención de la violencia y paz social.

Notifíquese a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República y a los demás Concejos Municipales del país.

Se somete a votación la aprobación de dispensa de trámite de comisión la moción anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.
Se somete a votación la aprobación de la moción anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se somete a votación la aprobación definitiva de la moción anterior, lo cual fue aprobada por unanimidad.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Sarchí.
13- Se conoce oficio MO-SCM-392 -20-2020-2024 de fecha 29 de octubre del 2020, dirigido a los Diputados y Diputadas Ana Lucía Delgado, Sylvia Hernández, Gustavo Viales, Diputados y Diputadas de la provincia de Puntarenas Carmen Irene Chan Mora, Melvin Ángel Núñez Piña, Franggi Nicolás Solano, Gustavo Viales Villegas, Oscar Mauricio Cascante Cascante, a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a la señora Sylvie Durán Salvatierra Ministra de Cultura y Juventud, al Concejo Municipal de Esparza y Municipalidades del País, por la señora Katia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina; texto que se transcribe a continuación:
"Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 43 celebrada el día 27/10/2020, artículo V-2 que a la letra reza:
EL CONCEJO MUNICIPAL DISPONE DAR UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° **38-2020** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte, **Artículo IV CON RELACION AL RECORTE PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2021 AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS.**
NOTIFÍQUESE A TODOS LOS DIPUTADOS, COMISIÓN DE HACENDARIOS, AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD DEPORTES, DESPACHO DE LA SEÑORA MINISTRA SILVI DURÁN.
SE RESPALDAN LOS DIFERENTES ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO EN ESTE MISMO SENTIDO POR PARTE DE LOS CONCEJOS DE OTRAS MUNICIPALIDADES HERMANAS DEL PAÍS.
SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. APROBADO CON CINCO VOTOS" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Orotina.
14- Se conoce oficio 383-SM-2020 de fecha 29 de octubre del 2020, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Esparza Señores (as) Diputados y Diputadas Ana Lucía Delgado Sylvia Hernández Gustavo Viales Asamblea Legislativa Comisión de Hacendarios Sylvie Durán Salvatierra Ministra de Cultura y Juventud, por la señora Katherine Andrea Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco; donde notifica el acuerdo del Concejo Municipal de El Guarco tomado en la sesión ordinaria N°37-2020, celebrada el 26 de octubre de 2020, acuerdo Nº168 definitivamente aprobado, en el cual se apoya la moción de la Municipalidad de Esparza acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 38-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte, Artículo IV, inciso 1,

moción presentada por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, remitido mediante oficio SM-865-2020.
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de El Guarco.

ARTÍCULO III

Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: el tema tiene que ver con la fecha límite que establecimos para la recepción de las solicitudes de beca para el período 2021, que se puso el día lunes de 30 de noviembre, pero como este año por primera vez iba a ser feriado el primero de diciembre en el que se va a conmemorar la abolición del ejercito de Costa Rica, por la Ley 9875 se traslada el feriado precisamente para el lunes 30 de noviembre. Entonces sería solicitarle a este honorable Concejo acordar trasladar la fecha límite de la recepción de las solicitudes de becas 2021 para el viernes 27 de noviembre que sería el último día hábil del mes de noviembre para la recepción de las solicitudes de becas y pedirle muy atentamente a la administración municipal que nos ayude a repicarla en redes sociales. El acuerdo sería pasar la fecha límite de recepción de solicitudes de becas para el viernes 27 de noviembre y pedirle a la administración que nos ayude a repicarlo en las redes sociales.
Dr. Fernando Villalobos: no procedería más bien correr un día para no afectar a los solicitantes.
Indica el señor Acalde que es por el reglamento que la fecha establecida para la entrega es a noviembre, entonces con el cambio del feriado pasaron el primero de diciembre para el 30 de noviembre, entonces el último día hábil sería el 27 de noviembre, es por eso que se necesita hacer ese cambio.
Regidor suplente Yamil Dobles: coincido con el presidente, que en vez de quitar días se hubiera corrido uno, pero ya el Alcalde nos dijo que por reglamento no se puede. Más bien sería una afectación para los que tenían esa fecha, más bien se debería correr un par de días y no quitarle días, porque hay mucha gente que no pueden ni llenar solos los formularios prácticamente. Entonces eso más bien le afectaría al cantón porque puede que se recepcionen menos formularios para becas.
Lic. Olivier López Agüero. Gestor Jurídico: Recordemos que más bien ya se les está dando más tiempo a la población, el formulario se puso a disposición de los administrados tiempo antes, de lo que se les daba en años anteriores, ya el administrado está contando con más tiempo del que contaba en años anteriores y efectivamente es un plazo perentorio que establece el reglamento el último día hábil de noviembre y lo que está es rectificando porque vino una ley a correr el día primero de diciembre que ahora por ley se celebra como un día feriado y no lo están haciendo con mucho tiempo de anticipación.
Estamos hablando prácticamente de un mes que tiene la gente todavía para llenar el formulario y les repito se puso a disposición de ellos mucho tiempo antes del que se ponía en años anteriores.
Presidente Municipal: totalmente claros es un tema de legalidad, una ley está haciendo ese cambio en los feriados, entonces legalmente no hay mucho que hacer, el último día hábil se convirtió ahora en el 27 de noviembre porque el 30 es feriado.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: yo quiero que por lo menos quede en actas que por

ley ni modo hay que votar que sea el 27 pero yo no estoy muy de acuerdo que sea el 27 por la simple razón de que me han llegado críticas de que ese formulario hay mucha gente de que no lo entiende y que tienen que recurrir a otras personas, de hecho yo soy prácticamente la oficina de becas en mi barrio porque llegan a preguntarme como llenar el formulario. Yo sé que tienen más tiempo que anteriormente, bueno la ley es la ley y hay que acatarla, pero que quede en actas que no estoy muy contenta con eso.

El señor presidente le dice a don Pablo que reitere nuevamente donde está el formulario, cómo pueden accesarlo, en qué medios pueden hacerlo, dónde lo pueden entregar o por qué medios, lo que hay que hacer es difundirlo. Hay gente que al final no lo entrega no porque el plazo fue largo o corto si no porque no se enteró o porque no sabía como accesarlo o como conseguirlo.

Regidor suplente Pablo Acosta: doña Fiorella, yo tengo mucho tiempo de trabajar sobre todo con las familias más vulnerables de toda la región, hace poco también en otro tipo de proceso siempre sucede lo mismo, ahora con lo de la atención virtual uno tiene que recibirle documentación a las personas a través del WhatsApp y uno les da un ejemplo de cómo tienen que llenar la fórmula y hay gente que por su grado de escolaridad les cuesta llenarlo, creo que no se debe a complejidad del formulario, hay gente que se acostumbra a no leer y a que todo se lo hagamos. Como bien decía el señor presidente acá en la municipalidad me parece que la compañera Sandra Rojas revisa primero los formularios antes de que ya sean recibidos por la recepción. Me alegra que se suscite el tema también para que podamos recordarle a la gente que no deje como buen tico las cosas para lo último, yo sé que el equipo de la Municipalidad tiene un calor humano increíble y les va ayudar.

Les recuerdo que el formulario está en la página web de la municipalidad, me parece que también se había colgado en el Facebook, quisiera pedirles a todos los miembros de este Concejo y a los compañeros síndicos que podamos transmitir esto por todos los medios, por nuestros perfiles que se lo comuniquemos a los distritos para que la información corra lo más pronto y eficaz posible.

SE ACUERDA: Con fundamento en la Ley 9875, que traslada el feriado del 01 de diciembre al 30 de noviembre de 2020 y con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Becas de la Municipalidad de Esparza, se cierra la recepción de los formularios el último día hábil del mes de noviembre que sería el viernes 27 de noviembre de 2020. Trasladar a la Administración y se le solicita difundir en todos los medios de la Municipal. Asimismo, se remite copia a la comisión de Becas y a los síndicos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidora Fiorella Ramírez: Lo que me preocupa es que una sola persona esté revisando los formularios, cuando el Código Municipal dice que los concejales y los síndicos es el primer filtro, aquí se aprobó un reglamento y no lo dice, me gustaría que fuéramos más comunalistas en ese sentido, yo sé que los síndicos conocen a su gente y ahí es el primer filtro.

Presidente Fernando Villalobos: lo que les pediría es que hagamos un esfuerzo todos, busquemos la publicación de la municipalidad, compartamos la publicación, los

síndicos deberían andar unas copias del formulario para que se los faciliten a los vecinos que lo requieran.
Sr. Alcalde: es insistir en que los formularios los traigan a la brevedad posible, están en las manos de las personas desde el primero de octubre en forma virtual y en forma física, entre más rápido lo traigan más oportunidad de recibirlos adecuadamente existe, tampoco es que a la gente no se les va a recibir los formularios que traigan el último día, todos se reciben para eso hay un mes posterior de revisión y ahí es donde se definirá si califica o no. Instar a la población de que lo presenten a la brevedad posible, inclusive ya se están recibiendo formularios.
Síndico Cornelio Benavides: yo me llevé una cantidad de formularios para mi casa, lo comuniqué en algunas redes, algunos pasaron por mi casa a retirarlos, les expliqué la forma de llenarlos, inclusive propuse en la reunión anterior la posibilidad de ver como ayudábamos a esta gente con el asunto de la certificación de nacimiento en el Registro Civil porque hay que pagar 1800 colones por cada certificación y me dieron una idea de que entraran a la página y le sacaran una foto, pero sí yo he tratado de ayudarles y facilitarles formularios para becas a los vecinos de mi distrito.
2- Síndica Ilianette Picado Sánchez: solicitar al Concejo Municipal enviar una nota a la Presidencia de la República y a la Directora Nacional de CENCINAI doña Lidia Conejo para ver como va el proceso del CENCINAI del centro de Esparza, como ustedes ya saben y como fue conocido en el Concejo anterior el CENCINAI fue desalojado de las instalaciones donde estaban, ellos tuvieron que pasarse al salón de Nances en Macacona, donde los padres por el gran problema que tenían porque el edificio no cumplía con lo necesario para los niños presentaron un recurso de amparo, al presentar este recurso de amparo lo que hicieron fue movilizar y buscar otro edificio de alquiler donde están en este momento.
Creo que ya es urgente que tengamos un edificio propio de CENCINAI en el centro, como lo tenemos en Espazol y como pretendemos tenerlo también en Caldera porque son muchos los niños que van a ese centro, son muchos los niños que necesitan esas instalaciones, entonces yo quisiera solicitar al Concejo mandar esa nota y ojalá que en 10 días hábiles nos estén contestando como va el proceso de compra de terreno o de edificio para el futuro CENCINAI del centro de Esparza, sería pedirle el apoyo al Concejo Municipal en esto, ya que todos los padres de familia están urgidos de que ese edificio se dé en el centro de Esparza.
Dr. Fernando Villalobos, presidente del Concejo: ya tengo una propuesta de acuerdo, voy a darle la palabra a don Asdrúbal para que nos amplíe y posteriormente tomamos el acuerdo.
Sr. Alcalde: para que conozcan en el expediente 19-013245-000-07-CO de la Sala Constitucional hubo un Recurso de Amparo interpuesto por Mónica Arias Quirós y otros padres de familia que tenían los hijos en el CENCINAI cuando quedaba en el edificio que la Caja asumió que es el famoso CAI que queda de donde está la sucursal de la Caja contiguo a ella. Desde eso la Dirección Nacional de CEN-CINAI lo que ha buscado son soluciones alquilando edificios y a la fecha no hay una solución definitiva de dónde se va a construir o a ubicar el CEN-CINAI del Espíritu Santo en Esparza, ojalá que sea en el caserío principal del distrito, porque en este recurso de amparo a

nosotros como gobierno local nos lo notificaron y nos dijeron que teníamos que estarle dando seguimiento a este proceso. Entonces es válido lo que hoy expone Ilianette en el sentido de solicitarle a Casa Presidencial por la vinculación que tienen con MIDEPLAN en la construcción de CENCINAI en la región pero sobre todo a la Dirección Nacional de CENCINAI cuándo se va a dar la solución definitiva de la ubicación de este CENCINAI, la compra de terreno y construcción o lo que corresponda en Esparza, porque como ustedes ven hoy los recursos son más escasos y pueden haber soluciones no muy prontas y eso no es lo que desean los padres de familia de esos niños, sino que los padres de familia de esos niños lo que quieren es un lugar ya permanente dónde llevar a sus hijos. Entonces ahí es la importancia en relación al seguimiento a ese expediente, que se solicite a la Casa Presidencial y a la Dirección Nacional de CECINAI una solución definitiva y ojalá se les dé un plazo de 10 días para que nos contesten.

Regidor suplente Yamil Dobles: don Asdrúbal entonces cuál es la problemática ahorita de donde está ubicado el CENCINAI del centro. Cuál es la problemática de que no siga operando o qué es.

Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: Es que ahí no opera, de ahí los sacaron hace 3 años, entonces en ese terreno lo que viene es la construcción de dos centros de visita periódica ya de la Caja, inclusive ya están los recursos y el próximo año lo construye. Aquí es el tema de la solución para los niños que asisten a los CENCINAI, existen CECUDI's que son los que administramos nosotros pero también existen CEN-CINAI que fue uno de los que se creó en Esparzol, Esparza centro siempre ha tenido CEN-CINAI desde que empezaron en la Gota de Leche, en su momento alquilaron el salón comunal de Nances, pero por problemas de evacuación de aguas y condiciones no adecuadas para tener los niños en ese recinto no pudieron seguir alquilando ahí, hoy los tienen en las instalaciones de Ciencias y el Arte pero también sigue siendo tema de alquiler que como ustedes ven también le quieren entrar al tema de alquileres. Entonces lo que buscamos es una solución definitiva antes de que haya recortes mucho mayores en el aparato Estatal y simplemente no les den la oportunidad a los niños de Esparza de tener la infraestructura donde acudir.

Síndica Ilianette Picado: precisamente como dice el señor Alcalde lo que necesitamos es tener un establecimiento fijo y no seguir alquilando porque es peligroso en esta época que los recursos se vayan, nosotros necesitamos en Esparza centro contar con un establecimiento propio de CEN-CINAI que ya cuando la pandemia pase ya nuestros niños vuelvan a ese edificio y sepamos que van a estar ahí, que no van a tener que estar moviéndose para un lado y para el otro, sí se puede lograr, se logró en Esparzol, yo sé que se puede lograr, por eso es la solicitud y por eso es el apoyo que pido para que se envíe esta nota.

La propuesto de acuerdo que presenta el señor Presidente del Concejo es la siguiente: Solicitar el señor Presidente de la República y a la Dirección Nacional de CENCINAI informar a este Concejo Municipal en 10 días hábiles cuál va a ser la solución definitiva para atender los niños y niñas de los Cen-Cinai en Distrito primero del caserío principal de Esparza o Espíritu Santo de Esparza, con copia a la Administración Municipal para que le dé seguimiento y también a los síndicos.

SE ACUERDA: Solicitar al señor Presidente de la República y a la Dirección Nacional de CENCINAI informar a este Concejo Municipal en 10 días hábiles, cuál va a ser la solución definitiva para atender a los niños y niñas de los Cen-Cinai en el Distrito primero del caserío principal de Espíritu Santo de Esparza. Trasladar copia a la Administración Municipal para que le dé seguimiento. Remitir copia a los síndicos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3- Regidora Fiorella Ramírez: me han llegado varias quejas de vecinos detrás de Central de Contenedores cuando se vino toda esa agua y llegó a las casas, ahora parece que Central lo que hizo fue unas zanjas que en vez de llegar directamente hacia atrás, va hacia las casas. Entonces quería saber si se puede chequear eso para ver si está bien, porque ahora que viene este huracán probablemente vamos a tener bastantes lluvias.
Sr. Alcalde: Precisamente está allá una pala que contratamos nosotros donde se atendió primeramente el canal de la Cueva que era que teníamos más complicado de atender, va a estar en la zona, igual le voy a decir a Juan Carlos que revise esa situación porque más bien Alfipac lo que ha ayudado con su maquinaria inclusive, ha sido también a limpiar algunos cauces, parte de lo que sucedió ahí precisamente es porque un vecino no dio chance de que se limpiara todo el cauce que iba hacia el estero, esas son las cosas que a veces uno no entiende, en una situación tan particular como ésta vienen y provocan una serie de cosas y también hay vecinos que no contribuyen a que las cosas se den en el momento, porque nosotros pala no tenemos, nosotros la pala la alquilamos para determinado tiempo y depende de las horas que podamos contratar, no es algo que lo podamos disponer de la noche a la mañana, inclusive hasta dentro de la misma tramitología la Comisión Nacional de Emergencias requiere sus pasos a seguir. Le voy a decir a Juan Carlos que haga la inspección a ver qué fue lo que hicieron.
Sra. Fiorella Ramírez: sí, que vaya a revisar para que la gente esté tranquila de que las cosas se están haciendo bien. También en Mojoncito con las lluvias del fin de semana se volvió a inundar, para que tomen en cuenta eso.
Sr. Alcalde: Con respecto a ese asunto de Mojoncito hoy se mandó a don Álvaro con el back hoe, si habían obstrucciones en un paso, entonces ya se trató de limpiar para ver si no se logra inundar, pero ahí es igual, yo se los había comentado la vez pasada, cuando se hizo el alcantarillado el vecino no quiso que sacáramos la alcantarilla desde ese lote, ahí prácticamente la gente está casi que en el cauce porque el lote tiene una inclinación hacia la quebrada bastante pronunciada y las casas están construidas cerca de cause y hay como una pileta, entonces al haber una posible obstrucción o no paso directo del agua mediante un sistema adecuado se va a rebalsar y va a provocar ese problema.
Se toma nota del asunto.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los miembros de la comisión: regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley,

Fernando Villalobos Chacón, Karol Arroyo Vásquez y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

“INFORME COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos, del día miércoles veinte y uno de octubre del dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Obras Públicas, con los siguientes **miembros presentes:** Regidor propietario Kevin Campos Angulo-**Presidente**, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez -**Secretaria**, Regidor propietario Ronald Robles Arley y Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva. **Presente en modalidad Virtual:** Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón. **Funcionarios Presentes: Katherine Benavides- Gestión Jurídica, Juan Carlos Salas- Gestión Vial, Carlos Lara- Catastro.**

Agenda

Artículo Primero: Audiencia a la señora Mayra Castro Rodríguez

Artículo Segundo: Seguimiento al Caso “Quintas don Fernando”

Artículo Tercero: Seguimiento al Caso “Calle doña Paca”

Artículo Cuarto: Seguimiento al Caso “Proyecto los Mangos”

Artículo Primero

Audiencia a la señora Mayra Castro Rodríguez

Se recibe en audiencia a la señora Mayra Castro Rodríguez, cédula 600760656 y al señor Jorge Bogantes Hidalgo cédula 600490773, como seguimiento a la solicitud de segregación y visado ubicada en Mata Limón de Esparza 350 metros este del Centro Turístico Manglares del ANDE, misma que fue rechazada en el 2017. El señor Carlos Lara menciona que este visado fue rechazado por motivos de que aunque en el plano se plasme la propiedad se encuentra frente a calle marginal, esto no consta en ningún registro o inventario vial actualizado, puesto que en este tramo descrito no hay calle al costado de la vía férrea y por tanto no es posible aprobar el visado. El Regidor Kevin Campos menciona que este es un asunto administrativo y solicita proceder con una explicación amplia del procedimiento y de las soluciones disponibles con los señores interesados. Según lo conversado y lo aportado por el señor Juan Carlos Salas existen las intenciones de la Municipalidad de habilitar en esta zona una calle pública, proceso el cual se encuentra en la etapa de conversaciones con los vecinos de la comunidad. La Comisión Informa a los señores interesados que se le dará seguimiento al proceso de establecimiento de la calle y se les informará de los avances, ya que esta sería la solución a la necesidad de segregación y visado que poseen.

Artículo Segundo

Seguimiento al Caso “Quintas don Fernando”

El Regidor Kevin Campos informa que el día 08 de octubre se realizó una visita a la Zona con presencia de 4 miembros de la Comisión de Obras, del Señor Alcalde y de 3 Funcionarios Municipales. Se hace de conocimiento el oficio AME-408-2020 donde el señor Alcalde Municipal solicita al AyA una valoración de las condiciones del acceso al agua en la comunidad, misma que recibió respuesta bajo el oficio GSD-UEN-GAR-2020-01992 de la Gestión de Acueductos Rurales del AyA, quienes certifican que la ASADA Quintas Don Fernando mantiene problemas con la calidad de agua potable, al poseer niveles de arsénico riesgosos. La Comisión comenta que sí se posee importancia brindar soluciones a este problema de orden salubre. Menciona la Licenciada Katherine que deben considerarse los

aspectos técnicos correspondientes a la declaratoria de calle pública, como lo son el monto estimado de las adecuaciones de infraestructura, los diseños de los desfogues de aguas, los croquis del sector entre otros, mismos que deben ser contemplados dentro del informe que emana la Gestión Vial.

Según lo discutido la Comisión de Obras Pública recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Administración Municipal ampliar el Informe de los Requerimientos Técnicos y del monto estimado correspondiente a las Adecuaciones de Infraestructura que requiere esta vía para ser considerada para la habilitación de la calle como Pública. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Convocar al solicitante a reunión con la Comisión de Obras Públicas el día 18 de noviembre a las diecisiete horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Solicitar a la Administración Municipal convocar para este día a funcionarios representantes de la Gestión Vial y de la Gestión Jurídica. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo Tercero

Seguimiento al Caso "Calle doña Paca"

Se le brinda seguimiento al caso administrativo "Donación de Calle doña Paca", dándole lectura a los requerimientos técnicos y legales de la zona para ser considerada en su recibimiento como calle pública, contenidos en los informes GV-146-2020 y GJ-AM-008-2020, de la Gestión Vial y la Gestión Jurídica respectivamente. Se comenta que tales requerimientos no han sido comunicados a los solicitantes para lo cual se considera necesario convocar al Representante de la Sociedad RAJOALGA, propietaria del Inmueble a reunión con la Comisión de Obras Públicas y funcionarios municipales el día 18 de noviembre a las dieciocho horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Artículo Cuarto

Seguimiento al Caso "Proyecto los Mangos"

Se brinda lectura a la nota remitida por el señor Edwing Gómez Chávez, en respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Obras Públicas donde se manifestó la espera en la que se encuentra la Comisión respecto a la declaración legal emitida por los desarrolladores del presunto proyecto de Vivienda conocido como "Los Mangos" en cuanto a los procesos de búsquedas de beneficiaros fuera del cantón de Esparza. Sobre esto mencionado señor Gómez remite nota autenticada por el abogado de apellidos Calderón Alvarado en donde dan fe que el día 19 de setiembre fueron entregados a la señora Flory Vásquez Arce la totalidad de expedientes de información de beneficiaros recolectados fuera del cantón de Esparza. Con fundamento en la misiva, la Comisión se da por enterada que tales documentos no fueron de recibo para los desarrolladores del presunto proyecto habitacional y que los mismos no serán considerados para la asignación de futuras viviendas en la zona de realizarse en algún momento un proyecto de vivienda.

Al ser las veinte horas con quince minutos, del día miércoles veintiuno del dos mil veinte se da por finalizada la Comisión de Obras Públicas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde: tal vez ahí es importante agregar que es por el tema de salud pública, porque Juan Carlos cuando hace el informe él hace una serie de aseveraciones pero dice que si el concejo tiene a bien por el tema de salud pública declararla como calle pública, ese sería como el punto básico para que ya él defina el resto en materia técnica por la parte vial, de que el concejo está en disposición desde el punto de vista de salud pública de recibirla como calle pública. No sé si el segundo punto lo dice o tal vez agregarlo en el mismo acuerdo que por el tema de salud pública es que el Concejo la recibe como calle pública, porque lo otro es una simple segregación mediante servidumbre agrícola que no tendría sentido, el tema es que el agua no es potable y la única forma de actuar del AyA es a través de una declaratoria de calle pública, obviamente la calle no tiene dimensiones que se requieren de 14 metros, pero si hay un tema latente de salud pública. Entonces ese sería como el elemento fundamental para que ya ahí pase a detallar lo siguiente.

Indica el regidor Kevin Campos que sería en ese mismo acuerdo en la parte final se agregue que el Concejo Municipal reconoce la importancia de solucionar el problema de salud pública que hay en esa comunidad.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

Artículo Segundo: Seguimiento al Caso “Quintas don Fernando”

1. Solicitar a la Administración Municipal ampliar el Informe de los Requerimientos Técnicos y del monto estimado correspondiente a las Adecuaciones de Infraestructura que requiere esta vía para ser considerada para la habilitación de la calle como Pública, ya que el Concejo Municipal reconoce la importancia de solucionar el problema de salud pública que hay en esa comunidad.
2. Convocar al solicitante a reunión con la Comisión de Obras Públicas el día 18 de noviembre a las diecisiete horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza.
3. Solicitar a la Administración Municipal convocar para este día a funcionarios representantes de la Gestión Vial y de la Gestión Jurídica.
4. Comunicar a la Administración Municipal para su conocimiento y que convoque a los funcionarios que correspondan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Vivienda, firmado por los miembros de la comisión: regidores Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley, Fernando Villalobos Chacón, Ana Fiorella Ramírez Silva, síndicos Rafael Morera Guerrero, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes, Luis Pérez Palma, Cristian Badilla Barrantes; que dice:

“COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos del día miércoles veintiocho de octubre del 2020 se reúne la comisión Especial de Vivienda con los siguientes miembros presentes: Regidor Kevin Antonio Campos Angulo, Regidor Ronald Robles Arley, Regidora Fiorella Ramírez Silva, Síndico Rafael Morera Guerrero, Síndica Cindy Arroyo Loría, Síndica Ilianet Picado

Sánchez, Síndico Cornelio Benavides Céspedes, Síndico Luis Pérez Palma, Síndico Cristian Badilla Barrantes

Orden del Día:

Artículo Único: Conformación del Directorio de la Comisión.

La Regidora Fiorella Ramírez da inicio a la Comisión solicitando a los presentes designar un presidente y un secretario para la comisión. Se procede a la discusión quedando electos el Síndico Cornelio Benavides como Presidente y el Regidor Kevin Campos como secretario, ambos electos por aclamación.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se da por finalizada la Comisión especial de Vivienda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el informe de la Comisión Especial de Vivienda.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-160-2020 de fecha 27 de octubre de 2020; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO,** a la cual le correspondió el número de Ley **9860**.

En virtud de lo anterior, y siendo que mediante esta adición a la Ley 7794, se dispone que los Alcaldes y los Concejos de Distrito deberán reunirse, como mínimo una vez cada seis meses para planificar el trabajo semestral en relación con los proyectos, las proyecciones, la construcción de los objetivos y las metas para el debido progreso en cada distrito, a fin de que sean incluidos en el presupuesto anual de la municipalidad, se adjunta una copia de esta publicación efectuada en la Gaceta número **259**, publicada el día **martes 27 de octubre de 2020**, para que sea trasladada a la Administración, a los Concejos de Distrito y que al mismo tiempo se deje una copia en la secretaría para que pueda ser consultado por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-160-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración, a los Concejos de Distrito y a la secretaría para que pueda ser consultado por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-161-2020 de fecha 27 de octubre de 2020; que dice:

"En atención al oficio SM-431-2020, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **07-2020** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes primero de junio de dos mil veinte, Artículo Nº **VI,** Inciso **1**. Solicitándome el honorable Concejo, ***"Una Capacitación para los Concejos de Distrito y una propuesta de Reglamento***

para dichos Concejos de Distrito". En relación al traslado de esta solicitud y en concordancia con el informe GJCME-083-2020, me permito comunicarles lo siguiente:
La propuesta consistía en que, a partir del mes de julio se utilizarían los miércoles donde el Concejo Municipal no sesionara extraordinariamente para llevar a cabo las capacitaciones en el Salón de Sesiones, dividiéndose en varios grupos. No obstante, lo anterior, el aumento de casos positivos por COVID-19 en nuestro cantón, y en todo el territorio nacional, provocó que las medidas preventivas de salud aumentaran y por lo tanto se pospusiera realizar estas reuniones hasta el momento.
Actualmente no todos los concejales de distrito poseen la capacidad de acceder por medios tecnológicos a capacitaciones de forma virtual o a documentos digitales que los pueda guiar sobre sus obligaciones, derechos y deberes dentro del Concejo de Distrito, lo cual se ha convertido en una limitante para el buen desempeño de sus funciones.
En virtud de todo lo anterior, se ha modificado la propuesta sobre la metodología de la capacitación, por lo que ahora se le estará haciendo llegar a los miembros de los Concejos de Distrito por medio de los respectivos síndicos, el siguiente material para que sea analizado y estudiado por cada uno de estos, según sus posibilidades:

1- Video sobre capacitación a los Concejos de Distrito del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, que podrá ser accedido al siguiente link: https://youtu.be/9d7krhSt5yI (Diálogo virtual ¿Por qué, para qué y cómo desempeñarse en el Concejo de Distrito).
2- Reglamento para el Funcionamiento de los Concejos de Distrito del cantón de Esparza.
3- Presentación impresa en forma de Manual o Guía para los miembros de los Concejos de Distrito.

De igual forma, esta Gestión Jurídica queda en completa disposición de atender y tratar de evacuar cualquier consulta que sea remitida al Concejo Municipal por parte de los miembros de los Concejos de Distrito, con la finalidad de colaborar en el mejor desempeño posible de esos órganos colegiados y el desarrollo de nuestras comunidades." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Lic. Olivier López: El asunto con este reglamento que aparece aquí es que el 24 de mayo del 2010 la municipalidad sacó a consulta pública un reglamento de concejos de distrito del cantón de Esparza y posteriormente un mes después el 24 de junio sacó publicado en la Gaceta un texto que decía que no habiendo objeciones se dejaba como reglamento definitivo, según dictámenes de la Procuraduría General de la República, para que un reglamento esté definitivamente aprobado y publicado tiene que publicarse íntegramente primero como proyecto y después como reglamento, la Municipalidad no lo hizo así en ese momento, sin embargo en la página de la Procuraduría SINALEVI donde están todas las herramientas jurídicas que rigen este país aparece como publicado o como actualmente vigente ese reglamento, por eso se los estoy aportando, es un reglamento que evidentemente necesita en algún momento ser reformado o revocado por uno nuevo, porque no incorpora muchas cosas, como por ejemplo los proyectos de la Ley Caldera, no incorpora la audiencia pública que tienen que hacer los concejos. Entonces en algún momento este órgano colegiado va a tener que establecer la posibilidad de reformar o modificar este reglamento y cambiarlo por otro.

Entonces es el informe 161 donde se aporta tal y como lo había solicitado creo que la regidora Fiorella por medio de una moción y también les indico a los concejales que quedo a la disposición, ahí está mi teléfono y mi correo para cualquier consulta sobre el material que se les está enviando.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-161-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a los síndicos, a la Administración y a los regidores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-162-2020 de fecha 28 de octubre de 2020; que dice:
"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la primera publicación del **PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.**
Esta divulgación se llevó a cabo el día **miércoles 28 de octubre de 2020**, en la Gaceta Nº **260**, por lo que a partir de ese momento inició su proceso de consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles, mismo que vence el día **miércoles 11 de noviembre de 2020**.
En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que conste en actas y que a la vez pueda ser consultado por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Sr. Presidente Municipal: quedamos enterados que ya se hizo la primera publicación, hay que esperar los 10 días hábiles. Recordarle a los esparzanos que tienen esa oportunidad de hacer sus observaciones al reglamento de audiencias públicas.
Se da por recibido el informe GJCME-162-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.
4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-163-2020 de fecha 29 de octubre de 2020; que dice:
"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de la **Directriz Nº 098-S-MTSS-MIDEPLAN,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE SALUD, LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, dirigida a la Administración Central y Descentralizada, sobre la **REFORMA A LA DIRECTRIZ N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN DEL 25 DE MARZO DE 2020, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.**
En virtud de lo anterior, y siendo que se instruye a la Administración Central y se insta a la Administración Descentralizada, a establecer de manera inmediata un plan de retorno de aquellas oficinas que brindan atención al público de manera presencial, en el que se garantice la continuidad de aquellas tareas necesarias para asegurar el fin público institucional, así como

el cumplimiento estricto de los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud para la atención de la emergencia nacional por COVID-19. Además de que se dispone que se podrá continuar bajo la modalidad de teletrabajo en aquellos puestos que sea posible, sin afectar la continuidad de los servicios institucionales de atención al público; se anexa al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance número **284**, a la Gaceta número **260**, del día **miércoles 28 de octubre de 2020**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-163-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y que a la vez queda una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-164-2020 de fecha 30 de octubre de 2020; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS,** a la cual le correspondió el número de Ley **9902**.

En virtud de lo anterior, y siendo que dentro del ámbito de competencia de esta nueva herramienta jurídica se encuentran las Municipalidades, se adjunta una copia de esta publicación efectuada en la Gaceta número **262**, publicada el día **viernes 30 de octubre de 2020**, para que sea trasladada a la Administración, y que al mismo tiempo se deje una copia en la secretaría para que pueda ser consultado por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Lic. Olivier López Agüero: Se les hace de conocimiento ante este Concejo de esta Ley porque dentro del ámbito de competencia de esta herramienta jurídica están las municipalidades para colaborar con el gobierno central, con el fin de deshacerse de este tipo de pistas de aterrizaje clandestinas.

SE ACUERDA: Dar por conocido el informe GJCME-164-2020 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la administración, y que al mismo tiempo se deje una copia en la secretaría para que pueda ser consultado por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, les informa a los señores regidores que posiblemente si no hay nada de urgencia la próxima semana no presentará informes de asesoría porque voy a tratar de sacar esta semana una actualización que hay que hacer en la página web de la Municipalidad sobre reglamentos y leyes que le competen a este gobierno local, es un trabajo que se había venido posponiendo, es lento, es un poco tedioso porque hay que convertir los documentos, hay que hacer una revisión en la página de SINALEVI. Entonces de no surgir nada que sea así como de emergencia posiblemente la próxima semana no

contaremos con informes, voy a estar abocado a realizar ese trabajo durante esta semana.

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el cual lo envió por correo a los señores regidores, con el fin de que me autoricen a firmar dicho convenio.

La Comisión Nacional de emergencia ha venido instalando algunas bodegas en cantones, que eso viene a facilitar primero a la no utilización de espacios que son escasos en los edificios municipales de resguardar espumas cobijas, diarios, tanques de captación de agua que a veces dan uno o dos dependiendo de los que den, en el caso de nosotros solo uno, generadores eléctricos, cocinas, utensilios para cocinar y cosas que la comisión normalmente utiliza. Eso nosotros lo tenemos resguardo en bodegas compartiendo con otras cosas como institución y ellos tienen varias que colocar, entonces nos mandan a decir si tenemos interés, nosotros lo podemos hacer en el complejo deportivo al lado atrás del gimnasio, ahí hay un área entre la quebrada y el gimnasio que podríamos aprovechar para colocarlo. Esa área tiene acceso hasta ahí siguiendo la calle que va por los vestidores y da vuelta uno al final.

Los compromisos son los siguientes: un tema de vigilancia, ya nosotros le vamos a meter vigilancia como lo habíamos hablado para el próximo año, ahí ya estaría cumplido, ahí lo único que tendríamos que tener nosotros es la construcción de las bases donde se va a montar y un planché, que ahora Angélica me sacó rápidamente los cálculos que con cuatro millones nosotros adaptamos el planché para que se pueda instalar con la ventaja de tener esos insumos cuando ocurran emergencias.

Básicamente es resguardar todo el inventario que vaya a tener la Comisión Nacional de Emergencias, entonces sería que me autoricen a firmar el convenio y que se le envíe una copia al Comité Cantonal de Deportes de la instalación de esa bodega en el Complejo Deportivo, es un área de 142 metros cuadrados lo que se necesita.

Presidente Fernando Villalobos: Me parece muy importante que aprobemos este convenio de cooperación entre nuestra municipalidad y la Comisión de Emergencias por lo que ha explicado don Asdrúbal y que en esta coyuntura que tenemos se hace mucho más importante tener esos espacios donde poder guardar y resguardar bien las cosas, precisamente para cuando se nos vienen unas emergencias. Ahora con esto del huracán que en 30 horas pasó de tormenta tropical o huracán y en Costa Rica nos podría causar muchísimos estragos, hay que cuidarnos todos.

Sr. Alcalde: El tema de tener el resguardo de eso nos facilita actuar en el momento, es importante tenerlo en un lugar que sea sumamente seguro y creo que eso también es parte las condiciones que reúne ese terreno.

Sr. Presidente Municipal: sugiero que aprobemos el convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Comisión Nacional de Emergencias en los términos que nos fue enviada la propuesta a nuestros correos, entonces que autoricemos al señor alcalde a la firma del convenio y hacer todas las gestiones administrativas que correspondan.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar todos los trámites administrativos que correspondan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que ayer fui convocado por el Alcalde de Puntarenas y varios sectores de Puntarenas obviamente que están muy desilusionados por el tema del famoso veto a la pesca de arrastre. Lo que tenemos que hacer es ver cómo hacemos para que el Poder Ejecutivo dé una solución concreta al tema de empleo en Puntarenas y si es que los estudios tiene que hacerlos la academia, que lo haga pero que el Presidente instruya o busque el mecanismo de que la academia se involucre y los haga de verdad porque tenemos un montón de años de estar esperando esos estudios desde el 2013, hacen unos estudios de mil millones y resulta ahora no son los adecuados, podría pensar uno en consultar a la Contraloría General de la República si no hay ahí algún tipo de situación especial porque al final fue una inversión pública la que se hizo.
Seguidamente da a conocer el siguiente Manifiesto que dice:
"Espíritu Santo de Esparza, 02 de noviembre de 2020

Manifiesto

A la comunidad nacional:
En este día los representantes de las más diversas organizaciones sociales, comunales y empresariales del Cantón de Puntarenas y zonas aledañas, así como las autoridades de los Gobiernos Locales de Puntarenas y Esparza, indignados por las actuaciones y omisiones del gobierno de la República para con nuestra Región, especialmente por el recién veto al decreto legislativo N° 9909 correspondiente a la Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica, nos hemos integrado en un frente común, denominado como Movimiento por el Respeto a Puntarenas. Queremos hacer la presente manifestación al Gobierno, a la comunidad nacional y a los medios de comunicación:

1. **Que la reactivación de la Pesca Sostenible de Camarón en nuestro país es de interés prioritario para todas las organizaciones que representamos**, así como la región a la cual pertenecemos. La pesca semi-industrial del camarón es sin duda una actividad que representaba una fuente importantísima de empleos directos e indirectos, así como un motor que impulsaba y dinamizaba nuestra economía regional. No cualquier actividad logra tener un impulso económico de varios miles de millones de colones anuales y garantizar más de 3.000 fuentes de empleo (con 12.000 personas dependientes económicamente de ello), beneficios que hemos dejado de percibir en nuestro territorio.
   Paradójicamente el **gobierno ha preferido sustituirlo por la importación masiva de camarón de otros países, sin reparar en si este producto fue obtenido mediante prácticas sustentables debidamente certificadas, o no.** Por el contrario, de forma incongruente, el gobierno ha sido permisivo y complaciente, al nacionalizar productos de pesquerías cuyas prácticas son tanto o más lesivas al medio ambiente que las

permitidas antiguamente en Costa Rica. Solo en el año 2019, el gobierno Alvarado permitió la importación de más de 2.650.000 kilos de camarón silvestre, la inmensa mayoría proveniente de Nicaragua, Honduras y Panamá, con un valor al consumidor final de más de Veinte mil millones de colones. Por ello, **condenamos esta lógica hipócrita e inconsecuente de la gestión del gobierno Alvarado Quesada**, que impide el desarrollo de la pesca de camarón por parte de las familias costarricenses alegando afectación al medio ambiente, pero admite su importancia masiva desde países vecinos con peores prácticas ambientales y laborales, para el consumo final de los costarricenses y de los turistas internaciones que nos visitan.

2. **Repudiamos la actuación del gobierno en cuanto al abordaje de la crisis socioeconómica** en que se encuentra sumida nuestra región. Las escasas "soluciones" planteadas por esta administración han sido en su mayoría cosméticas, vacías, sin incidencia significativa en la reducción del desempleo. Incluso muchos de los proyectos que este gobierno pretende colgarse como sus logros, provienen de administraciones anteriores o se han realizado por el esfuerzo de personas ajenas al actual gobierno.
3. **Hemos perdido toda confianza en el gobierno y en la palabra del presidente Alvarado.** A pesar que el señor Alvarado se comprometió expresamente a respetar lo que la Sala Constitucional resolviera con respecto a la Ley del Camarón, a pesar de que manifestó que respetaría lo que decidieran los diputados, a pesar de que el representante del gobierno para Puntarenas (Juan Ramón Rivera) anunció en conferencia en Casa Presidencial que no se vetaría la Ley, a pesar de que el presidente Alvarado prometió que más bien él se encargaría de que se hicieran responsablemente todos los estudios que la nueva Ley ordenaba, finalmente la vetó. **Faltó a su palabra. No hay otra forma de decirlo, nos engañó para comprar la serenidad de nuestro pueblo de Puntarenas y traicionarnos después.**
4. **No creemos en los motivos en los que el presidente basa su veto.** El señor Alvarado aduce que el estudio de INCOPESCA del 2018 no le merece suficiente confianza científica.

   Nos preguntamos entonces ¿por qué no lo dijo en el 2018? ¿Por qué no ordenó en estos dos años que se hiciera nuevamente o se complementara el estudio? ¿Por qué razón no recurrió a las autoridades del MAG, del MINAE o a la colaboración de la academia para rehacer los estudios o para ampliarlos? ¿Por qué esperó DOS AÑOS para descubrir que el estudio de INCOPESCA no le era confiable?

   Creemos que se trata de una excusa que al vetar la ley le ha permitido salir airoso con importantes sectores de la opinión pública, complacer a la base electoral del PAC y asegurar la simpatía de las únicas organizaciones extrajeras que aplauden algo de la gestión de este gobierno. No escapa de nuestra atención que el veto lo haya comunicado en idioma inglés, para procurarse un triunfo personal ante ese sector que genera portadas de revistas. **El "triunfo" del presidente es el dolor de un pueblo sin esperanza.**
5. **Abandonamos el proceso de diálogo** dada las actuales circunstancias, los firmantes en calidad de participantes en el sistema de diálogo del Pacífico Central, de forma inmediata desistimos de la participación del Diálogo Territorial impulsado por su gobierno, ya que no podemos situar las esperanzas que su administración cumpla con

lo que allí se pacte, si la experiencia nos dicta todo lo contrario. Así mismo realizaremos todos los esfuerzos necesarios, para que lo participantes de todos los ejercicios de diálogo a través de todo el pacífico central, a manera de protesta se sumen a nuestra iniciativa y transformemos de manera favorable este ejercicio en una verdadera negociación sobre todo con cumplimiento de acuerdos.

Ante la situación descrita los representantes aquí presentes hemos decidido:

a) Abandonar el proceso de diálogo Regional convocado por el gobierno, mientras no se resuelvan los puntos que aquí se exponen.

b) Exigir que el gobierno ordene de forma inmediata (dentro de un plazo máximo de 8 días) la realización de los estudios científicos necesarios o complementarios sobre la pesca camaronera de arrastre tanto semi-industrial como artesanal, que según el gobierno hacen falta. Sugerimos tener como referencia las ideas planteadas por el rector de la Universidad de Costa Rica en su oficio R-6095-2020, del 26 de octubre del 2020, en el sentido de conformar un equipo interdisciplinario para tales efectos. Exigimos que se hagan las comprobaciones necesarias y se despeje toda duda sobre la sostenibilidad de la pesca de camarón, tomando como referencia las mejores prácticas de países que como Noruega, Suecia, Australia, Chile, Estados Unidos y México, que hoy realizan este tipo de pesca bajo estándares internacionales de sostenibilidad ambiental.

   Dentro del plazo el gobierno deberá ordenar los estudios, señalar plazos concretos para sus etapas y determinar su funcionamiento completo. Así como deberá plantear las alternativas económicas para la subsistencia y generación de empleo de las personas desempleadas, mientras se llevan a cabo tales estudios.

c) Exigir que el gobierno ordene de manera inmediata la paralización de las importaciones de camarón proveniente de Nicaragua, Honduras y otros países cuyas pesquerías no cuenten con certificación de sostenibilidad ambiental por parte de certificadoras internaciones como la MSC.

d) Exigir que el gobierno Alvarado que se ordene la inmediata prohibición de importación de pescado (entero o en filete) de cualquier país o proveedor que no cuente con la debida certificación de sostenibilidad con estándares internaciones, para evitar así que los costarricenses y turistas internaciones que nos visitan dejen de consumir en nuestro país productos en cuya producción se atenta contra el medio ambiente.

e) Demandar que el gobierno designe una representación presidencial liderada por su ministro de la Presidencia Marcelo Prieto, acompañado del Presidente Ejecutivo de INCOPESCA, con el fin de iniciar una mesa de negociación en el Cantón de Puntarenas, a más tardar el próximo miércoles 04 de noviembre en esta ciudad. Requerimos que para ese día el gobierno ya haya materializado al menos el impedimento de importación de camarón de origen extranjero no certificado como sostenible. Consideramos esta acción como mínima y necesaria para demostrar del gobierno una actuación consecuente y una preocupación ambiental como la alegada en el veto sobre el proyecto en cuestión.

f) Pedir que en la mesa de negociación se concreten acuerdos a cumplir mediante una estricta calendarización de sus compromisos.

g) Apoyar las manifestaciones de protesta o repudio que realicen a partir de hoy los distintos colectivos de Puntarenas ante la situación de abandono en el que el gobierno tiene sumida a nuestra población.”

Indica el señor Alcalde: Básicamente esos son los acuerdos, prácticamente el veto él lo centra en que los estudios no son suficientes en el tema ambiental, pero sí obviamente se ha demostrado que nosotros importamos camarón de otros países y no tenemos garantía de que esa captura de camarón se haya hecho en forma sostenible con el ambiente. Entonces de esa contradicción lo que queremos es en el corto plazo, porque para el tema del veto en la Asamblea Legislativa tienen 10 días para revisarlo, quedó 28 a 18 habría que ver si los 18 algunos están dispuestos de los que no llegaron volver a votar el proyecto, pero que el tema del estudio no siga siendo una excusa en el futuro.

Yo siempre lo he dicho aquí nosotros somos provincias costeras que no puede ser que el desarrollo de las provincias costeras se sigan haciendo en la parte territorial y no tomando en cuenta o volver a ver el mar. El mar nos puede dar una serie de actividades económicas productivas que sean sostenibles con el ambiente, el problema lo tenemos de hace años, aquí no es un tema de que si somos ambientalistas o no, todos creemos en la protección del ambiente pero igual lo vemos en las áreas de protección, áreas protegidas que administra el MINAE, si usted pone en el mapa donde están las mayores concentraciones de pobreza en este país prácticamente están ubicados en aquellas áreas donde por una ley superior de protección del ambiente no se pueden hacer las cosas, en Mata Limón no se pueden dar bonos, en la zona protectora no se pueden dar bonos, áreas que ya están impactadas, por el impacto no quiere decir que no se pueden proteger lo que haya que proteger, porque al final fueron áreas definidas sin ningún estudio técnico y esto está sucediendo en materia de la parte marina nuestra.

Por qué no sé ha incentivado la producción de acuicultura en este país, porque para poder hacerlo requiere un montón de otra tramitología, entonces dónde está el acompañamiento de INCOPESCA para haber llevado y dado ese paso a esa otra actividad y hacer esos cultivos de camarón en una forma seria y responsable y lo digo porque doña Fiorella es una de las que cree en esos proyectos, pero si usted va a ponerles a la práctica se encuentra en una maraña de trámites que igual va a ocupar estudios para poder demostrar que puede hacer esa actividad y que en Costa Rica por nuestra misma Constitución generamos un porcentaje dedicados a las universidades públicas y es un pleito que venimos dando porque la mayor concentración de recursos se genera en la meseta central y no en las regiones, por eso es a excepción de la UTN y algunas universidades que ya han venido generando espacios en algunas regiones, lástima que las carreras que dan a veces son carreras no tan afines, no sé como hacen para permitir que en la curricular que dan en algunas universidades se siga dando administración de aduanas y cosas que tengan que ver relacionadas se supone con los puertos y que tenemos para después insertar esa gente a esa actividad laboral, al final esa gente termina estudiando otra carrera afín que le pueda más bien brindar el espacio de incorporarse a la actividad laboral porque

lo que estudió de primero no le dio la posibilidad y eso nos va a seguir pasando si nosotros no logramos precisamente que nos respeten como provincia.
Es una actividad que la gente la ha hecho de por vida, doña Denia Murillo que es la directora regional del IMAS, cuando yo pedí apoyar el tema a favor de que no se vetara en el COREDES fue una de las primeras en decir que ella apoyaba la posición porque el IMAS ha gastado más de 17000 millones de colones a lo largo del tiempo para dar subsidios a esas mujeres y hombres que dejaron de trabajar y el estudio lo que cuesta son tres mil millones de colones, entonces como ve usted esa relación y esos subsidios que no llegan a nada, simplemente un acompañamiento muy coyuntural de poco tiempo que no le da una solución de forma permanente a una familia, desgraciadamente ha sido como la tónica, el IMAS siempre tratando de salvar las problemáticas sociales de este país pero en una forma que no es la que corresponde, y decía doña Denia desde 2010 existe una directriz donde IMAS, INCOPESCA, MAG y MINAE, les habían dictado la responsabilidad de ver como hacían para ponerse de acuerdo y volcar los recursos para financiar ese estudio como correspondía, si lo hubieran hecho desde ese momento hoy las cosas independientemente de lo que arrojara el estudio, al final lo importante de esto es que la gente que se dedica a esa actividad está dispuesta a transformar las prácticas que venían realizando incorporando dentro de esa actividad elementos que les permitiera la protección ambiental y de la fauna, por eso se llama de las famosas redes con aditivos ya permitían algunas cosas y si tendrían que incorporar más cosas, estaban dispuestos a hacerlo, pero que científicamente les digan que tienen que hacer y ellos están en la mayor disposición de buscar los mecanismos tecnológicos que les permitan llevar a cabo la actividad, pero con un estudio como corresponde.
Básicamente ese es el manifiesto que tomamos ayer, me gustaría con todo respeto solicitarle a los señores regidores valorar el apoyo a esto, sí ocupamos que el gobierno nos respete como territorio, como provincia porque tenemos el índice de pobreza más alto y el índice desempleo más alto en este momento, o sea sino golpeamos un poquito la mesa nos van a seguir pasando por encima y van a seguir prometiéndonos actividades y no lo digo ya por lo que resta de este gobierno si no que dejemos ya las bases acentuadas para que el gobierno cumpla como corresponde, porque Puntarenas definitivamente al ritmo que va vamos a una situación de incrementos de delincuencia y de un montón de situaciones sociales que desgraciadamente se nos van a salir de las manos poderla rescatar en el corto o mediano plazo.
Así que les dejo la inquietud para ver si logramos apoyarla y ojalá el Ministro de la Presidencia saque de su agenda un ratito y venga el 4 de noviembre atendemos a todos estos sectores, más bien los de este Concejo que quieran incorporarse, en su momento les haré llegar el día que viene para que también apoyemos en esta situación y que con el diálogo tratar de lograr lo más que se pueda que nos pongan atención en el cortísimo plazo.
Sr. Presidente Municipal: Recibimos el manifiesto, este Concejo Municipal se ha manifestado ya en otras oportunidades sobre este mismo tema, particularmente hoy conversé nuevamente con el rector de la UTN, yo hice una publicación días después

de que se aprobó la Ley ni siquiera se sabía del veto, en que la UTN que tiene carrera de acuicultura ponía a disposición los ingenieros y hablé con el rector Manuel González y está de acuerdo en que la UTN participe, el jueves en el CONARE la UTN va a presentar la propuesta para que las universidades públicas se sumen a estos estudios. Siempre digo y no me canso de decirlo que las universidades públicas son los espacios donde están las grandes mentes, los académicos, los catedráticos y donde deberían de generarse respuestas a los problemas del país, a los problemas nacionales. Ojalá las universidades públicas de las cuales yo represento a una de ellas estemos presentes ahí para participar en los estudios y que realmente sean científicos y que digan lo que tengan que decir, pero que sean estudios científicos.

Regidor suplente Pablo Acosta: Gracias señor Alcalde por apoyar a los puntarenenses porque lo primero que tenemos que tener claro es que estamos en un estado de derecho y sólo así es que el porteño va a ser escuchado, por años ha sido el sector costero uno de los más castigados por los últimos políticos de los tiempos. Ya es hora y me parece muy oportuna esta nota, hacerse escuchar, imagino que la mayoría de las personas no tienen idea de la cantidad de familias que se ven afectadas y que se han visto afectadas desde que se ha prohibido prácticamente la pesca, hay un montón de sectores, están los cuerderos, los fileteaderos, los camaroneros, los pescadores artesanales, los pescadores de palangre, estamos hablando que son un montón de familias que en los últimos años han venido siendo sumidos en la miseria y que no ha habido autoridad política ni actor social que intente realmente defender los derechos de esta gente.

Es cierto lo que señala el señor Alcalde son millones de colones los que se han destinado para atender a través de subsidios a esta población, pero pensemos también que son cualquier cantidad de citas que tienen que atenderse en el IMAS para poder actualizar a esa gente y poder girarles ese subsidio y que eso de alguna manera afecta a otras personas. Lo que quiero decir con esto es que si realmente se buscara reactivar la economía en Puntarenas la gente no tendría que depender de un subsidio, podría tener un trabajo digno.

Yo pediría, no sé si es posible señor Alcalde, señor presidente y compañeros de este Concejo que se le copie a los señores diputados de la provincia de Puntarenas y que apoyen porque para eso están para apoyarnos y representarnos, en realidad celebro cuando las autoridades correspondientes toman cartas en asuntos importantes que realmente van afectar positivamente la vida de las personas, sobre todo cuando son los más vulnerables de la sociedad.

Regidora Fiorella Ramírez: Es increíble como en este país hacen las cosas al revés, hacen un decreto sobre una ley y echan a perder toda una población como en Caldera, yo conozco peladoras de camarón que ellas han tenido 10, 11, 12 años de que el gobierno no les ha dado apoyo en ese sentido, inclusive conocí un grupo que hicieron una cooperativa de manualidades, como para tenerlas ahí capacitándolas en manualidades y vendiendo cosas que ellas no están capacitadas para hacer. Me parece muy bien que haya una certificación a las importaciones, Europa lo hace, Estados Unidos lo hace, que tenga una certificación de que sean redes aptas para el medio ambiente para una pesca de camarón sostenible, eso me parece genial, por

qué estamos haciendo ricos a otros cuando este país se está hundiendo, eso no puede ser así.
Como puede ser posible que ahora las universidades se ponen a pensar en que es lo que van a hacer o como lo van a hacer, tuvieron muchos años y no les dieron ninguna solución, así no se vale porque Puntarenas se va a hundir, tenemos que tener el orgullo puntarenense. Quiero estar en esa reunión señor Alcalde para proteger y protestar en el sentido de que es hora de que los puntarenenses tengan voz en el país, porque es cierto todo es para la gran área metropolitana y los demás qué, entonces si voto esta manifestación. Yo soy bióloga y soy partidaria a las granjas camaroneras y sé lo difícil que es este país hacer los trámites para un permiso. Estoy de acuerdo con la sostenibilidad y teniendo universidades tan buenas, pero nadie hace nada, nadie hace un estudio de verdad sostenible y ahora que estamos en una pandemia el país está mal, pero estamos haciendo ricos a los demás, a los de Nicaragua, Honduras, Panamá y no creo que ellos tengan una pesca de camarón sostenible, eso es inaudito, así que yo quiero estar en esa reunión y quiero levantar mi voz como puntarenense que soy.
El señor Presidente Municipal somete a votación el Manifiesto presentado por el señor Alcalde.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Brindar el apoyo al Manifiesto presentado por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde de la Municipalidad de Esparza. Comunicar este acuerdo a las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas y las Municipalidad de las provincias costeras Limón y Guanacaste, a los Diputados de la Provincia de Puntarenas, incluyendo a los diputados Carlos Ricardo Benavides y Warner Jiménez, y al Presidente de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal manifiesta: hay que darle seguimiento a como se vaya desarrollando el huracán, debemos estar todos atentos, nosotros somos portadores de mucha confianza entre la ciudadanía, a la gente hay que decirle que tome esto en serio, tenemos mucho territorio vulnerable, la parte alta, la parte baja, algunos sectores inclusive del mismo distrito primero que ya están identificados como vulnerables y más bien llamarlos a que sigan las noticias de este proceso, es algo que va impactar Nicaragua y Honduras, pero también nos va a impactar mucho a nosotros en el pacífico norte, sur y también el pacífico central, entonces vamos a estar sumamente afectados tal y como lo ha dicho el Instituto Meteorológico de Costa Rica, entonces brindar atención a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Emergencias y al Comité Municipal de Emergencias que nos corresponde atender la situación.
Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: Recordarle a la gente de seguir teniendo los cuidados con respecto a la pandemia y también ahora con esto del mal tiempo por el huracán.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Hoy quisimos hacer un homenaje al Día Nacional de las Mascaradas Costarricenses. Por otro lado, informa: Encontramos en el Reglamento de Becas una cacofonía en la redacción, un vicio del idioma que puede derivar a una doble interpretación, entonces le hemos pedido al Asesor Legal que haga un análisis y que el próximo lunes nos indique sobre el famoso tema del cierre de la recepción de los formularios de becas, el acuerdo fue tomado hoy, pero él nos va a hacer un estudio.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Hoy los regidores nos dimos a la tarea de decorar la Sala de Sesiones con las mascaradas, el compañero Kevin con ayuda de la administración municipal, fue a pedirlas y a traerlas, esto es una tradición popular de nuestro país que tiene sus inicios en la época colonial, en aquel tiempo se hace alusión a la festividad Española de gigantes cabezudos y los indios siempre trabajaron caretas de barro y de jade. Todos los pueblos de Costa Rica tendemos a usar las mascaradas cuando hay fiestas patronales, que bailan al son de la cimarrona, tienden a perseguir a las personas, aquí en Esparza le llamamos payasos. Desde 1997 se declaró el 31 de octubre Día Nacional de la Mascarada Tradicional Costarricense, decreto 25724.

En Esparza tenemos una familia que toda la vida ha tratado de rescatar esta tradición, que es la familia Calderón Enríquez, con la Niña Chepita y su esposo que en paz descanse, siempre han tratado de rescatar esta tradición. Actualmente también tenemos un mascarero, un artista de Esparza, se llama Máscaras Papillo, ojalá que todos desde pequeñitos enseñen a los niños a tener máscaras y bailarlas, es una forma de rescatar nuestra tradición y nuestra cultura. Por eso hemos querido decorar de esta forma hoy la sesión municipal, ojalá que los hogares esparzanos todos tengan una máscara para rescatar la tradición de nuestro pueblo. Agradecer a la familia que nos prestaros las máscaras para decorar el día de hoy y también gracias a la Administración Municipal por apoyarnos en todo.

Presidente Municipal Fernando Chacón: los costarricenses si tenemos que celebrar algo el 31 de octubre que es el Día Nacional de la Máscara Tradicional Costarricense. Quiero enviar un saludo muy afectuoso de cumpleaños a doña Elena Ramírez Vargas que es la madre de mi hermano por elección Marcos Soto Ramírez folklorista esparzano, ayer doña Elena cumplió 83 años.

Al ser las veinte horas y veintitrés minutos del lunes dos de noviembre del dos mil veinte, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**